Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

SAN JUAN, 17 DIC 2004

VISTO:

El Expediente N° 03-953-P-04, caratulado: "Ing. PIA, José Miguel. S/que se incluya al Dr. Carlos Alberto ZURITZ, como Codirector del Proyecto de Investigación" (Adjunto: Oficio Nº 03-4006-P-02); y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Director del Proyecto de Investigación: "Caracterización y obtención de resveratrol a partir de orujos de uvas blancas de San Juan", Ing. José Miguel PIA, solicita se incluya como Co-Director de este proyecto al Dr. Carlos Alberto ZURITZ, investigador independiente del CONICET.

Que según señala el Ing. PIA en su presentación, el año pasado en oportunidad de la aprobación de los Proyectos por el CICITCA se le comunicó en forma verbal, que el Proyecto mencionado había sido demorado en su aprobación porque el Co-Director era un investigador del CONICET, que no pertenecía a nuestra Universidad.

Que el Dr. Carlos Alberto ZURITZ, es quien había sido propuesto como Co-Director y que si bien no es docente de planta de nuestra Universidad, cumple numerosas funciones en el Posgrado Regional Cooperativo en Alimentos del que nuestra Universidad y en particular, la Facultad de Ingeniería, forman parte del Convenio con las otras tres Universidades del Nuevo Cuyo.

Que el citado profesional es Director del Doctorado en Ingeniería en

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 263 / 04 -CS) //.-

//2.-

Alimentos, ha dictado varios cursos en las dos cohortes que se han dictado en esta Universidad y es Director de Tesis de varios alumnos en la sede San Juan.

Que el Dr. ZURITZ por su trayectoria científica es una autoridad reconocida en nuestro país y en otros ámbitos del exterior.

Que el CICITCA ha tomado la debida intervención y considera que, habiéndose incorporado el Acta Complementaria del Convenio Marco celebrado entre nuestra Universidad y la Universidad Nacional de Cuyo, y que el Proyecto original (Oficio Nº 03-4006-P-02) fue aprobado por evaluación externa con el Dr. ZURITZ como Co-director del Proyecto Código 21/I 323; acuerda acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior ha emitido el Dictamen Nº 30/04, que expresa: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo aceptar la incorporación del Dr. Carlos A. ZURITZ como Codirector del Proyecto: "Caracterización y obtención de resveratrol a partir de orujos de uvas blancas de San Juan", dado que se ha firmado el Acta Acuerdo que respalde dicha participación y a que en la evaluación externa del Proyecto fue considerado como miembro del equipo de trabajo al Dr. Zuritz, en carácter de Codirector".

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, aprobó por unanimidad el Dictamen transcripto precedentemente y, en reunión del día 16/12/04 (Acta Nº 27/04-CS), dispuso la emisión del presente acto resolutivo con fecha 17/12/2004.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 253 / 04 -CS) //.-

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

//3.-

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 9 de Diciembre de 2004 (Acta N° 26/04-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Anexo I "Proyectos Convocatoria 2002 - Aprobados Académicamente que Completaron Documentación" de la Resolución Nº 53/03-CS, emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, conforme se detalla a continuación:

Donde dice:

"...FACULTAD DE INGENIERÍA..."

"4. Código: **21/I 323**
Título del Proyecto: **"CARACTERIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE RESVERATROL A PARTIR DE ORUJOS DE UVAS BLANCAS DE SAN JUAN".**
Director: **José Miguel PIA.** Horas Semanales: **15**
Unidad: **Instituto de Ingeniería Química – Instituto de Biotecnología – Departamento de Ingeniería Química".**

Debe decir:

"...FACULTAD DE INGENIERÍA..."

"4. Código: **21/I 323**
Título del Proyecto: **"CARACTERIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE RESVERATROL A PARTIR DE ORUJOS DE UVAS BLANCAS DE SAN JUAN".**
Director: **José Miguel PIA.** Horas Semanales: **15**
Co-Director: **Carlos Alberto ZURITZ** Horas Semanales: **10**
Unidad: **Instituto de Ingeniería Química – Instituto de Biotecnología – Departamento de Ingeniería Química.".-**

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, deberá proceder a la notificación del contenido de la presente Resolución a los interesados.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 263 / 04 -CS

UNSJ
lpm
AVF

Ing. ANA CRISTINA DEJANA
CONSEJERA DOCENTE
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.

Arq. CARLOS E. DIAZ CANO
VICE-RECTOR
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.
a/c Presidencia